

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.554/17

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES**A N U N C I O****APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS**

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación provisional de la Modificación Presupuestaria nº 4/17, mediante la modalidad de Suplemento de Crédito, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo inicial adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre, se entiende definitivamente aprobado con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS	INCREMENTO
17-337-22102 Gastos piscina y complejo cultural	9.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS	INCREMENTO
17-31300 Ingresos Piscina y complejo cultural.....	9.000,00 €

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

En Gavilanes, a 14 de noviembre de 2017
El Alcalde-Presidente, *Luis Padró del Monte*.